



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 15 de septiembre de 2006.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. Mario De Rege

**Su Despacho**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) y ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, el siguiente Pedido de Informes:

**Autores:** Fabián Gatti

**Firmantes:** Carlos Peralta, María Marta Arriaga, Beatriz Manso, Carlos Valeri, Luis Di Giacomo, Javier Iud, Ademar Rodríguez

A la vista del artículo publicado en las páginas 12/13 del diario Río Negro de fecha 15 de septiembre de 2006, del cual extractamos un párrafo que dice:

..."Tanto Mendioroz como Pascual, señalaron ayer a este medio que existen contratos institucionales que habilitan contraprestaciones de distintos servicios, con la Legislatura, con el Bloque UCR, el Ejecutivo, entes, empresas del Estado y en función de esos convenios se adscriben personas, se hacen locaciones o comodatos por viviendas, vehículos, celulares, etc.

"La utilización de celulares es parte de un convenio que la Legislatura tiene con Horizonte. Hay una prestación de servicio asignada a determinada jerarquía. En mi caso soy el vicepresidente primero de la Legislatura y en función de eso tengo asignado ese celular. No hay ningún delito por lo cual creo que han equivocado el camino con la presentación de una denuncia penal. Encuentro es una fuerza nueva que por allí está buscando este tipo de elementos para tratar de posicionarse" señaló Pascual.

Mendioroz coincidió con su par radical."...

Solicitamos se nos informe:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- 1) Si el Poder Ejecutivo ratifica el tenor de estas declaraciones y en ese caso se detallen cuáles y entre quienes se han firmado convenios que involucran "viviendas, vehículos, celulares, etcétera ..." como allí se afirma.
  
- 2) Cuáles de éstos convenios involucran al Poder Legislativo, en qué fecha fueron firmados y a qué legisladores u otros funcionarios de este Poder alcanzan.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Fabián GATTI, Carlos PERALTA, María Marta ARRIAGA, Beatriz MANSO, Carlos VALERI, Luis DI GIACOMO, Javier IUD y Ademar RODRIGUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650 y atento al artículo publicado en las páginas 12/13 del diario Río Negro de fecha 15 de septiembre de 2006, que dice:

"Tanto Mendioroz como Pascual, señalaron ayer a este medio que existen contratos institucionales que habilitan contraprestaciones de distintos servicios con la Legislatura, con el Bloque UCR, el Ejecutivo, entes, empresas del Estado y en función de esos convenios se adscriben personas, se hacen locaciones o comodatos por viviendas, vehículos, celulares, etcétera".

"La utilización de celulares es parte de un convenio que la Legislatura tiene con Horizonte. Hay una prestación de servicio asignada a determinada jerarquía. En mi caso soy el vicepresidente primero de la Legislatura y en función de eso tengo asignado ese celular. No hay ningún delito por lo cual creo que han equivocado el camino con la presentación de una denuncia penal. Encuentro es una fuerza nueva que por allí está buscando este tipo de elementos para tratar de posicionarse" señaló Pascual.

"Mendioroz coincidió con su par radical". En relación a ello, nos informe lo siguiente:

- 1) Si el Poder Ejecutivo ratifica el tenor de estas declaraciones y en ese caso se detallan cuáles y entre quiénes se han firmado convenios que involucran "viviendas, vehículos, celulares, etcétera ..." como allí se afirma.
- 2) Cuáles de estos convenios involucran al Poder Legislativo, en qué fecha fueron firmados y a qué Legisladores u otros funcionarios de este Poder alcanzan.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 18 de septiembre de 2006.